

17 de mayo de 2023

Novedades Legales

Las noticias más recientes de normas tributarias y legales para sus negocios.



Convención para homologar el tratamiento impositivo previsto en los Convenios para Evitar la Doble Imposición suscritos entre los Estados Parte del Acuerdo Marco de la Alianza del Pacífico

Mediante la Convención bajo comentario se han modificado, entre otros, los Convenios para Evitar la Doble Imposición celebrados por la República del Perú con la República de Chile y la República de los Estados Unidos Mexicanos, así como el “Protocolo entre la República de Colombia y la República del Perú para Evitar la Doble Imposición y Prevenir la Evasión Fiscal en Relación con los Impuestos a la Renta que gravan las Rentas obtenidas por los Fondos de pensiones Reconocidos”, a fin de incorporar normativa respecto a los fondos de pensiones.

Entre otros aspectos, se ha incorporado dentro de la definición de “residente de un Estado Contratante” a los fondos de pensiones reconocidos de ese Estado, el cual será considerado como beneficiario efectivo de las rentas que perciba. Asimismo, se han establecido disposiciones orientadas a evitar la doble imposición por las rentas (intereses y ganancias de capital) que estas perciban.

Cabe mencionar que, en el Perú, las disposiciones contenidas en la Convención respecto a los impuestos sobre la renta que gravan los intereses y ganancias de capital que obtengan y a las cantidades que se paguen, acrediten o se contabilicen como gasto se aplicarán a partir del primer día del mes de enero del 2024.

Fuente: El Peruano, Boletín de Normas Legales, páginas 124 al 128.

17 de mayo de 2023

Novedades Legales

Las noticias más recientes de normas tributarias y legales para sus negocios.

Entrada en vigor de la Convención para homologar el tratamiento impositivo previsto en los Convenios para Evitar la Doble Imposición suscritos entre los Estados Parte del Acuerdo Marco de la Alianza del Pacífico

La Convención para homologar el tratamiento impositivo previsto en los Convenios para Evitar la Doble Imposición suscritos entre los Estados Parte del Acuerdo Marco de la Alianza del Pacífico entrará en vigor el 2 de julio de 2023.

Fuente: El Peruano, Boletín de Normas Legales, página 128.

Para más información de nuestros servicios, contáctanos:
bdo.com.pe/tax&legal



PARA MAYOR INFORMACIÓN

Tenemos una sólida práctica tributaria local, que cubre todas las necesidades de nuestros clientes en este campo, así como la fortaleza de una red global, lo que nos permite abordar la problemática transnacional de manera integral.

BDO TAX & LEGAL
tax_news@bdo.com.pe



www.bdo.com.pe



Auditoría | Tax & Legal | Consultoría de Negocios | BSO

SERVICIOS DE TAX & LEGAL DE BDO PERÚ

Nos distinguimos por brindar a nuestros clientes un servicio personalizado, lo que implica la cercanía del personal de más alto nivel y experiencia de la Firma en cada proyecto. También nos distinguimos por nuestra minuciosidad y profundidad en el análisis de los puntos críticos de cada encargo, por el correcto enfoque y la excelencia en el servicio, que nos permiten ayudar de manera efectiva a nuestros clientes en la identificación de los riesgos fiscales y en la toma de decisiones informadas en el manejo de sus objetivos fiscales.

SOBRE BDO PERÚ

En BDO, nuestro propósito es ayudar a las personas a prosperar todos los días. Juntos, estamos enfocados en brindar resultados excepcionales y sostenibles para nuestra gente, nuestros clientes y nuestras comunidades. En el Perú y en más de 160 países a través de nuestra organización global, los profesionales de BDO brindan servicios de auditoría, impuestos y consultoría para una amplia gama de clientes.

BDO Consultores Tributarios y Legales S.A.C, una sociedad anónima cerrada peruana, es miembro de BDO International Limited, una compañía limitada por garantía del Reino Unido, y forma parte de la red internacional BDO de empresas independientes asociadas. BDO es el nombre comercial de la red BDO y de cada una de las empresas asociadas de BDO.

El material discutido en esta publicación está destinado a proporcionar información general y no se debe actuar sin un asesoramiento profesional adaptado a sus necesidades.

© 2023 BDO Consultores Tributarios y Legales S.A.C Todos los derechos reservados. Publicado en Perú.